

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**80****VILLAREJO DE SALVANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública al objeto de que en un plazo de veinte días pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villarejo de Salvanés, a 8 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Raboso.

(03/31.502/21)

BOCM-20211122-80

